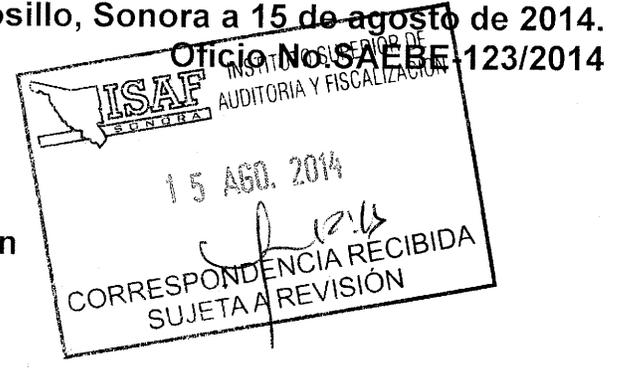


Hermosillo, Sonora a 15 de agosto de 2014.



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente.

En alcance a nuestro oficio SAEBE-069/2014 de fecha 15 de julio de 2014, mediante el cual dimos respuesta a su atento oficio No. ISAF/AE-1893-2014 de fecha junio 23 de los corrientes por medio del cual se nos da a conocer las observaciones de la revisión a los Informes Trimestrales y de Cuenta Pública del ejercicio 2013 al: Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado.

En relación con ello, con el presente, me permito complementar la solventación a la observación, de la cual solo quedo pendiente el establecimiento de las medidas que establecimos para que en lo sucesivo se cumpla con la entrega de información a la Secretaría de Hacienda.

Otras Observaciones

Observaciones

- 9 El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, la información mensual presupuestal del periodo de enero a julio, septiembre, octubre y diciembre de 2013, consistentes en el avance del ejercicio presupuestal y de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012, toda vez que fue entregada hasta con 67 días de atraso, como se integra a continuación:

Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de Entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda	Fecha en que fue entregada la información a la Secretaría de Hacienda Estatal	Diferencia en Días entre el plazo Límite y de Entrega
Enero 2013	15/02/13	23/04/13	67
Febrero 2013	14/03/13	23/04/13	40
Marzo 2013	12/04/13	23/04/13	11
Abril 2013	15/05/13	23/05/13	8
Mayo 2013	14/06/13	20/06/13	6
Junio 2013	12/07/13	30/07/13	18
Julio 2013	14/08/13	26/08/13	12
Septiembre 2013	14/10/13	30/10/13	16
Octubre 2013	14/11/13	28/11/13	14



Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de Entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda	Fecha en que fue entregada la información a la Secretaría de Hacienda Estatal	Diferencia en Días entre el plazo Límite y de Entrega
Diciembre 2013	17/01/14	07/03/14	49

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 42 del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 36 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Preventiva.

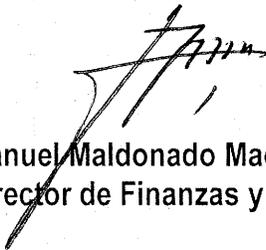
Medida de Solventación

Manifiestar las razones por las cuales el Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea a la Secretaría de Hacienda Estatal, la información presupuestal de los meses comprendidos entre enero a julio, septiembre, octubre y diciembre de 2013, solicitando su cumplimiento cabal y oportuno en futuras ocasiones. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación:

Mediante memorándum N° 012/2014 (anexo), dirigido al responsable de integrar la información que el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora establece, se le instruye para que en lo sucesivo se cumpla oportunamente con su entrega a la Secretaría de Hacienda Estatal.

Atentamente:



Manuel Maldonado Maciel
Director de Finanzas y Contabilidad.

C.c.p. Minutario



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 REFORMA N° 267, COLONIA CENTENARIO C.P. 83260
 TEL. (662) 212 3973
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO WWW.SONORA.GOB.MX





SH



Hermosillo, Sonora a 13 de agosto de 2014.

Memorandum
012/2014

Para: Eduardo Ruiz Félix
Subdirector de Contabilidad y Operación

De: Manuel Maldonado Maciel
Director de Finanzas y Contabilidad

El artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, obliga a presentar a la Secretaría de Hacienda información mensual presupuestal dentro de los primeros 10 días hábiles del mes inmediato siguiente.

Por lo anterior, le solicito que en lo sucesivo se cumpla oportunamente con la entrega de la información a la Secretaría de Hacienda Estatal.

ATENTAMENTE

Recibi 13/00/14

Eduardo Ruiz Félix

